

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería Robótica Software / Grado / URJC / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 2503531 |
| Denominación Título: | Grado en Ingeniería Robótica Software |
| Universidad responsable: | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |
| Fecha de la resolución de verificación: | 21-03-2017 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Vocal estudiante: | Fermin Pedregosa Argüelles |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La denominación del título, idioma y modalidad de impartición se ajustan a lo verificado.

Las asignaturas que componen el plan de estudios ofertado y su distribución temporal, contenidos, actividades formativas, sistemas y criterios de evaluación son adecuados.

El título tiene verificados un total de 40 alumnos de nuevo ingreso. Para el curso 2018/19 y 2019/20 se matricularon 35 alumnos, por debajo de lo verificado.

Las guías docentes contienen la información exigida en las mismas y están publicadas en la web de forma accesible para el público interesado, no obstante no se encuentran publicadas las guías docentes de todos los cursos académicos (faltan las del 4º curso).

El sistema de coordinación aplicado en la ETSIT recae en el coordinador de grado, el subdirector de calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del título

La coordinación horizontal y vertical está prevista, y la hace el coordinador de grado. No obstante, no existen evidencias de la coordinación del título, más allá de correos electrónicos donde se comentan cuestiones concretas.

Debido a que el título se encuentra apenas en su segundo curso no es posible evaluar las prácticas externas, por carecer de datos al respecto, no obstante, la institución aporta evidencias de una planificación y sistema de coordinación adecuados .

Analizadas las evidencias aportadas, es posible concluir que el proceso de admisión y convalidación de créditos es acorde a lo establecido en la memoria verificada.

Existe una normativa de permanencia acorde a lo verificado.

RECOMENDACIONES

Se recomienda diseñar y desplegar un sistema de coordinación que permita evidenciar que esta se desarrolla adecuadamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La descripción del título en la web es completa. Se proporciona la información necesaria del período de matriculación, así como del plan de estudios y los horarios. También aparecen las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos.

Las guías docentes son adecuadas y muestran toda la información necesaria, si bien no se encuentran disponibles las de todos los cursos académicos, tal y como se señala en el Criterio 1. Asimismo, la planificación de las enseñanzas está bien descrita y organizada con el horario y calendario de exámenes.

En relación al SIGC, existe un buzón de quejas y de información al estudiante de muy fácil acceso. También se describe de forma adecuada el sistema de garantía de calidad y se incluyen las memorias anuales de seguimiento, con información relativa a las acciones de mejora y análisis de los principales indicadores y tasas del título.

Se publica información sobre el profesorado que participa en la titulación, adecuada.

En la web aparecen los recursos materiales y servicios del campus, pero no concreta los que se utilizan para la titulación.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda incorporar en la web los recursos materiales específicos de la titulación.

2.- Siendo conscientes de que no han sido implantados todos los cursos, se recomienda publicar las guías docentes de modo que los estudiantes y futuros estudiantes tengan acceso a la información completa del plan de estudios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que el SIGC está implementado conforme a lo previsto, hay evidencias de que se revisa periódicamente y se garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión correcta del título, haciendo especial énfasis en los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Garantía de Calidad del centro es la encargada de implantar y ejecutar el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). La composición y funciones de las comisiones de calidad a nivel de universidad, centro o facultad y grado (Ingeniería de Robótica Software) se definen también en la normativa. Existe un plan de mejoras anual que está publicado en la web.

La información del SIGC también describe los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, y los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y personal externo); así como la atención a sugerencias y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado que participa en el título es ligeramente diferente a lo previsto en la memoria de verificación. Mientras que en la memoria se dice que habrá un 50% aproximadamente de profesores permanentes (Catedráticos y titulares) y un 41.7 % de contratados doctores, en la práctica esto no se ha cumplido pues en el curso 19/20 existía un 41 % de permanentes (solo titulares) y el resto eran no permanentes pero con figuras como visitantes, asociados y ayudantes doctor, con ningún contratado doctor. Es por ello que si bien coinciden los titulares, el resto de modalidades de profesorado no lo hacen. Asimismo es de destacar la alta participación de profesores ayudantes doctores, figura que no estaba prevista en la memoria.

Vistos los datos aportados por la institución, se puede afirmar que en lo que respecta al PDI, el porcentaje de profesores doctores en el título es adecuado y coherente con lo establecido en la Memoria verificada.

Igualmente, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico se considera también adecuada a la naturaleza y competencias definidas para el título, contando con 13 sexenios de investigación y con un porcentaje significativo de créditos (más del 50%) impartidos por profesores titulares.

En este sentido, sólo destacar que un 57% de la plantilla son profesores contratados no permanentes, aunque tal y como se reseña en el autoinforme, esto se debe a que es una plantilla joven. La información que aparece en la web para el curso 20/21 este porcentaje ha descendido hasta el 54 % y ha aumentado ligeramente el número de profesores titulares.

La URJC posee cursos de formación docente y programa de innovación docente. Se adjuntan certificados de varios profesores que han hecho diversos cursos y han tenido algunos premios de innovación docente.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda a la institución, fomentar la actividad investigadora de la plantilla docente para incentivar su promoción y dar solidez al profesorado de la titulación.

2.- Se recomienda que el título no recaiga mayoritariamente en profesorado no estable.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de administración y servicios (PAS) que dispone el título es el mismo que está adscrito a la ETSIT y que están vinculados a los 24 laboratorios docentes del centro. El total de técnicos es de 5. Existe una buena satisfacción de los estudiantes con el PAS, en concreto 3,98.

Existe un programa de mentoring gestionado por los propios alumnos. Además existen servicios de apoyo y orientación académica y profesional para el estudiante.

Los recursos materiales destinados a la titulación son aquellos de los que dispone la ETSIT. Se aporta información sobre diversos equipos y robots adquiridos en los últimos años y que están disponibles para la docencia.

Aunque la modalidad que se propone en este Grado es la presencial, todos los medios materiales y servicios disponibles con los que cuenta la URJC para la impartición de la modalidad a distancia constituyen un valor añadido, que facilita el acceso a los recursos tanto por parte del alumnado como del profesorado.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como la titulación se encuentra en sus primeros años, en este curso se imparte 3º, no hay aún resultados de egresados, de prácticas en empresa ni de TFG.

En general los porcentajes de aprobados son buenos o muy buenos en ciertas asignaturas para un título de ingeniería, aunque algo bajos en la asignatura de Cálculo (58.7%). Debido a esto se propone organizar un curso cero para mejorar el número de aprobados.

La tasa de abandono es solo de un 5.71 %, muy por debajo a lo previsto en la memoria de verificación (25 %). La tasa de rendimiento en el curso 18/19 es buena (71.13 %) al igual que la tasa de éxito (72.86 %).

La valoración docente de la titulación por parte de los alumnos se considera alta un 4.16. La valoración del profesorado sobre la titulación también es alta (4.26) y la del PAS es de un 3.98.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
